

	<h1>MANUAL DE CALIDAD</h1>	Código	MC001
		Revisión	12
		Vigencia	26/03/2021
		Página	1 de 2

ANEXO I

Es Política de Calidad del ONA:

*Ofrecer un servicio de acreditación basado en la Norma ISO/IEC 17011:2017 y Directrices Internacionales aplicables, respetando sus principios organizacionales que son la **ética, transparencia, imparcialidad, confidencialidad, honestidad, eficiencia y competencia técnica**, orientados hacia la mejora continua y atendiendo el interés de las partes interesadas.*

Fomentar la cooperación técnica e impulsar el intercambio de experiencias con sus pares y organismos nacionales, regionales e internacionales contribuyendo al desarrollo de la acreditación en la región, como instrumento de facilitación del comercio entre los países, a mantener e implementar programas de formación continua de sus funcionarios y evaluadores enfocado a la satisfacción de las partes interesadas.

Mantener y ampliar los acuerdos obtenidos con los organismos regionales e internacionales.

La Política de Calidad lleva la firma de la Secretaria Ejecutiva del ONA y el Presidente del CONACYT.

La Política de Calidad fue revisada y aprobada en la reunión de la revisión por la dirección correspondiente al año 2020.

La alta dirección del ONA asegura que la presente Política de Calidad es comprendida, implementada y mantenida en todos los niveles de operación del ONA.

	MANUAL DE CALIDAD	Código	MC001
		Revisión	12
		Vigencia	26/03/2021
		Página	2 de 2

ANEXO III

OBJETIVOS DE CALIDAD DEL ONA

1. Actualizar y mantener los documentos del Sistema de Gestión de Calidad conforme a los requisitos de la norma ISO/IEC 17011:2017 y Directrices Internacionales aplicables.
2. Obtener el Acuerdo de Reconocimiento mutuo con IAAC en el esquema de laboratorio de Calibración.
3. Participar en por lo menos 01 actividad realizada de cada organismo internacional de los cuales el ONA es miembro pleno o firmante del acuerdo MLA y MRA.
4. Mantener la membresía de los acuerdos de reconocimientos regional e internacional.

Objetivo de Calidad revisado y aprobado en la reunión de revisión por la dirección correspondiente al año 2020.
